

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO 1996

LEY No 213, Aprobado el 15 de Diciembre de 1995

Publicada en La Gaceta No. 74 del 23 de Abril de 1996

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

HA DICTADO

La siguiente

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO 1996

Artículo 1.- La presente Ley de Presupuesto General de la República tiene por objeto regular los ingresos y egresos ordinarios y extraordinarios de la Administración Pública, determina los límites de gastos de los órganos del Estado y muestra las distintas fuentes y destinos de todos los ingresos y egresos, los que son concordantes entre sí, e incluye la forma de financiamiento del déficit Fiscal.

Artículo 2.- Apruébase el Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio presupuestario 1996 por un monto de tres mil trescientos cuatro Millones setecientos treinta y siete mil trescientos seis córdobas (C\$3,304,737,306.00) , descompuestos en tres mil doscientos ochenta y cuatro Millones setecientos treinta y siete mil trescientos seis Córdobas (C\$3,284,737,306.00) de ingresos corrientes y veinte millones de córdobas (C\$20,000,000.00) de ingresos de capital, de acuerdo a la distribución por fuente de ingresos que forma parte de la Ley.

Artículo 3.- El Presupuesto General de Ingresos de la República está compuesto por Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital. Los Ingresos Corrientes a su vez están compuestos por Ingresos Ordinarios y por Ingresos Extraordinarios.

Los Ingresos Ordinarios, son aquellos que en forma ordinaria y regular percibe el Estado a través de gravámenes obligatorios sin contraprestación de servicios y corresponden a los ingresos tributarios. Los Ingresos Extraordinarios son aquellos que corresponden a los Ingresos No Tributarios y Transferencias Corrientes del Sector Público, Ingresos con destino específico y otros Ingresos que son obtenidos por el Estado.

Los Ingresos de Capital son los originados internamente por las actividades ejercidas por el Estado en asuntos no relacionados con sus competencias de Derecho Público y que afectan el Patrimonio del Estado.

Artículo 4.- Apruébase el Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestario 1996 por un monto equivalente a cuatro mil seiscientos ochenta y cinco Millones, ciento ochenta y tres mil, trescientos noventa y seis córdobas (C\$4,685,183,396.00), distribuidos en dos mil novecientos veintinueve Millones, ochocientos doce mil, seiscientos cuarenta y seis córdobas (C\$2,929,812,646.00) para gastos corrientes y un mil setecientos cincuenta cinco millones, trescientos setenta mil, setecientos cincuenta córdobas (C\$1,755,370,750.00) para Gastos de Capital, de acuerdo a la distribución por Organismos, Programas,

Proyectos y Grupos de Gastos en la forma y montos, y con las modificaciones cuyo detalle es parte de esta Ley. Estas modificaciones son las siguientes:

Nota: Para ver las modificaciones en su totalidad, por favor dirigirse al Anexo I del presente documento:

(Asignese las siguientes partidas presupuestarias)

Ver: En las últimas páginas del mismo:

Artículo 5.- El exceso del Presupuesto General de Egresos sobre el Presupuesto General de Ingresos constituye el Déficit Fiscal. Para financiar el Déficit Fiscal, se obtiene financiamiento proveniente de Desembolsos de Préstamos Externos e Internos, y de Donaciones.

Artículo 6.- Estímase la necesidad de Financiamiento neto para cubrir el Déficit Fiscal del Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario 1996, en la suma de Un mil trescientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa córdobas (C\$1,380,446,090.00) .

Artículo 7.- El financiamiento neto estimado, conforme el artículo anterior, está compuesto por la suma de setecientos un millones treinta y tres mil córdobas (C\$701,033,000.00) en donaciones externas y de un mil trescientos setenta y un millones trescientos sesenta y nueve mil córdobas (C\$1,371,369,000.00) por concepto de desembolso de préstamos externos, menos seiscientos noventa y un millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos diez córdobas (C\$691,955,910.00) de amortización de deuda externa.

Artículo 8.- Constituyen límites máximos a gastar los créditos presupuestarios asignados a cada organismo a nivel de:

a) El presupuesto total asignado a cada organismo.

b) Los programas y proyectos institucionales.

c) Grupos de Gastos.

Artículo 9.- Todas las donaciones internas o externas presupuestadas que financien programas y proyectos de los organismos e instituciones presupuestadas, deberán ser canalizadas a través de los Ministerios de Cooperación Externa y de Finanzas, conforme las correspondientes disposiciones legales según el caso. El Ministerio de Finanzas otorgará los desembolsos previa presentación de la programación correspondiente en su caso.

Artículo 10.- Todos los organismos sujetos a las disposiciones de la Ley del Régimen Presupuestario deben presentar al Ministerio de Finanzas su programación trimestral, detallada por mes, de la ejecución física financiera del presupuesto de gastos. Esta presentación se efectuará anticipadamente en las fechas y condiciones que establezca el Ministerio de Finanzas por medio de la Dirección General de Presupuesto.

Artículo 11.- Todos los Ministerios, Organismos e Instituciones que se financien total o parcialmente con fondos del Presupuesto, tanto de origen interno como donaciones y desembolsos de préstamos externos, están obligados a presentar a más tardar dentro de los primeros veinte días de cada trimestre de que se trate, al organismo que corresponda, los resultados e informes de la ejecución del presupuesto del período anterior. El Ministerio de Finanzas deberá remitir una copia de dicho informe a la Asamblea Nacional, a través de su Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto.

Artículo 12.- Todo cobro de cualquier tipo de servicios que se realice en la instituciones estatales deberá hacerse mediante boleta fiscal y dicho cobro deberá tener un fundamento legal. Si no cumplen estos requisitos, ninguna persona está obligada a pagar dichos cobros, y los funcionarios que los ordenaren incurrirán en delito. Se exceptúa de esta disposición al Ministerio de Salud, el que se regirá por el

procedimiento que establezca conjuntamente con el Ministerio de Finanzas, y las contribuciones voluntarias a los centros escolares.

Artículo 13.- Los ministerios u organismos estatales que tengan empresas adscritas no podrán financiar las actividades de esas empresas, ni recibir fondos de ellas para aplicarlos a gastos institucionales.

Artículo 14.- El Ministerio de Finanzas dará seguimiento físico y financiero a los proyectos contemplados en el Plan de Inversiones que forman parte de esta Ley, y no se suministrarán fondos para la ejecución de los mismos, si los organismos no cumplen con los requisitos o con la presentación de los informes de avance físico y financiero alcanzados, conforme la Ley.

Artículo 15.- Las instituciones públicas o privadas que reciban aportes del Gobierno Central quedan obligadas a informar mensualmente del uso de los recursos recibidos según lo establezca el Ministerio de Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto. El incumplimiento de esta disposición implicará la suspensión temporal de la transferencia.

Artículo 16.- El Control del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República corresponde al Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República y de las facultades propias de la Asamblea Nacional que establece la Ley.

Artículo 17.- El Consejo Supremo Electoral informará trimestralmente al Ministerio de Finanzas la ejecución de su presupuesto y la demanda de recursos adicionales para el trimestre siguiente. Al final de cada trimestre el Gobierno solicitará la correspondiente ampliación presupuestaria para su aprobación por la Asamblea Nacional. En correspondencia a lo establecido en los Artos.102 y 103 de la Ley Electoral se asignará el equivalente a un mínimo de un quince por ciento del presupuesto del Consejo Supremo Electoral al financiamiento de los partidos políticos.

El presupuesto asignado a la Policía Nacional para la vigilancia electoral, se asignará según propuesta que presente la misma al Ministerio de Finanzas.

Artículo 18.- La partida presupuestaria que por la presente Ley se acredita a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos está destinada para los gastos básicos necesarios para su puesta en funcionamiento.

El Procurador, una vez electo, presentará al Ministerio de Finanzas sus requerimientos, el que solicitará la correspondiente ampliación presupuestaria para su aprobación por la Asamblea Nacional.

Artículo 19.- El Ministerio de Finanzas destinará al Ministerio de Defensa el cincuenta por ciento de las sumas que ingresen al Fisco, por concepto de multas, liquidaciones de mercaderías decomisadas y medios decomisados resultantes de la actividad de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua para fortalecer la capacidad operativa de la misma.

El Ministerio de Finanzas informará trimestralmente a la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de la ejecución de esta disposición.

Artículo 20.- El Ministerio de Finanzas destinará a la Dirección General de Ingresos y Dirección General de Aduanas, el cinco por ciento del monto recaudado por cada una de ellas, por encima de lo establecido en el presupuesto. El Ministerio de Finanzas informará trimestralmente a la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de los resultados de esta disposición.

Artículo 21.- El Poder Ejecutivo solicitará trimestralmente a la Asamblea Nacional la correspondiente autorización para emitir bonos cuando sean necesarios, salvo la emisión de Bonos de Pago por Indemnización autorizada en la Ley 210. El Ministerio de Finanzas informará trimestralmente a la Asamblea Nacional de la utilización de dichos bonos.

Artículo 22.- Todo valor que ingrese al Ministerio de Finanzas en forma de Bonos de Pago por Indemnización será destinado a la cancelación de la correspondiente deuda pública interna y deberá incinerarse a más tardar tres meses después de su entrega al MIFIN. La incineración se efectuará de acuerdo a los procedimientos que establece la Contraloría General de la República.

Artículo 23.- Por carecerse de recursos para cancelar la totalidad del 4% destinado a la Corte Suprema de Justicia según lo establece el **Artículo 159** de la Constitución, se asigna para el año 1996 un monto equivalente al tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos. El Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Cooperación Externa definirán un programa dirigido a dotar a este Poder del Estado de recursos adicionales a los ya presupuestados.

Artículo 24.- A la lista de Universidades enumeradas en el Artículo 4 de la Ley 89, Ley de Autonomía de la Instituciones del Educación Superior, se agregan: **la URACCAN**, la **BICU** y la Universidad Católica (**UNICA**) .

Artículo 25.- El Poder Ejecutivo emitirá varias series de sellos postales que proporcionen lo suficiente para financiar la participación de los atletas nacionales que participarán en las olimpiadas de Atlanta en 1996. En estos sellos deberán aparecer las figuras y nombres de los deportistas nicaragüenses más destacados. El Instituto de Juventud y Deportes, Correos de Nicaragua y el Ministerio de Finanzas deberán coordinarse para cumplir con esta disposición.

Artículo 26.-Toda modificación al Presupuesto General de la República que suponga aumento o disminución de los créditos, disminución de los ingresos o transferencias entre distintas instituciones requerirá de la aprobación de la Asamblea Nacional.

Toda modificación a los créditos aprobados para proyectos de inversión especificados en esta Ley, requerirá de la aprobación de la Asamblea Nacional.

Cualquier transferencia o modificación de hecho en los créditos presupuestarios sin la aprobación requerida será sancionada conforme lo dispuesto en el Código Penal.

Artículo 27.- En lo no previsto en esta Ley se estará a lo que dispone la Ley No.51, Ley de Régimen Presupuestario y sus Reformas.

Artículo 28.- De conformidad con los Artículos 24 y 41 de la Ley del Régimen Presupuestario, la presente Ley entrará en vigencia el primero de enero de mil novecientos noventa y seis, y regirá hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. **LUIS HUMBERTO GUZMAN AREAS**, Presidente de la Asamblea Nacional. **JAIME BONILLA** , Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y seis. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO**, Presidente de la República de Nicaragua.

Anexo I.

Parte I

I. Asígnese las siguientes partidas presupuestarias

A. A las Alcaldías de los municipios abajo detallados, en gastos de capital:

- 1) Construcción parque infantil Los Chiles, municipio de San Carlos. Monto: C\$100,000.00.
- 2) Construcción de Museo Municipal, San Juan del Norte, Río San Juan. Monto: C\$68,000.00.
- 3) Construcción Casa de Gobierno Municipal, San Juan del Norte. Monto: C\$64,000.00.
- 4) Reparación de Muelle Municipal, San Juan del Norte. Monto: C\$87,000.00.
- 5) Autoconstrucción de vivero, Municipio de San Juan del Norte. Monto: C\$44,000.00.
- 6) Reparaciones en obras públicas de la cabecera Municipal de El Castillo, departamento de Río San Juan. Monto: C\$100,000.00.
- 7) Reparación Andenes Iglesia Morava Rama Kay, Municipio de Bluefields, RAAS. Monto: C\$60,000.00.
- 8) Energización Laguna de Perlas y Comunidades vecinas, municipio de Laguna de Perlas, RAAS. Monto: C\$300,000.00.
- 9) Electrificación en Kukra Hill, RAAS. Monto: C\$250,000.00.
- 10) Ampliación de tendido eléctrico en Waspán, RAAN. Monto: C\$60,000.00.
- 11) Electrificación Comunidad La Poma, Municipio de Masaya. Monto: C\$150,000.00.
- 12) Alumbrado Público Barrio Guadalupe, Mozonte, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$65,000.00.
- 13) Reparación de Museo de Ciudad Antigua, Departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$50,000.00.
- 14) Construcción Casa Comunal Municipio de San Fernando, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$80,000.00.
- 15) Remodelación Iglesia Católica, Municipio de Santa María, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$25,000.00.
- 16) Alumbrado público urbano Municipio de Santa María, Departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$75,000.00.
- 17) Construcción de cuatro canchas de volibol, Macuelizo. Monto: C\$140,000.00.
- 18) Construcción de 54 lagunetas artificiales, Municipio de Macuelizo. Monto: C\$52,500.00.
- 19) Construcción estufas mejoradas en Macuelizo. Monto: C\$7,400.00.
- 20) Auto construcción Centro Comunitario Comunidad Indígena de Cusmapa, Municipio de Somoto, Departamento de Madriz. Monto: C\$25,863.00.
- 21) Enmallado de Escuela Salomón de la Selva, en Somoto. Monto: C\$50,000.00.
- 22) Construcción de tres puentes, Municipio de Totogalpa, Departamento de Madriz. Monto: C\$100,000.00.

- 23) Restauración Iglesia Parroquial Tototalpa, Madriz. Monto: C\$91,328.00.
- 24) Adoquinado de calle de la ciudad de Telpaneca, Departamento de Madriz. Monto: C\$200,000.00.
- 25) Construcción Casa Comunidad Indígena de Telpaneca, Departamento de Madriz. Monto: C\$50,000.00.
- 26) Enverjado/enmallado Alcaldía Municipal de Cusmapa. Monto: C\$40,000.00.
- 27) Reconstrucción Iglesia Parroquial de Cusmapa, departamento de Madriz. Monto: C\$80,000.00.
- 28) Construcción barda Estado Municipal de San Juan del Río Coco, departamento de Madriz. Monto: C\$75,000.00.
- 29) Adoquinado de calle Barrios centrales del municipio de Estelí. Monto: C\$200,000.00.
- 30) Construcción de basurero en San Juan de Limay, departamento de Estelí. Monto: C\$90,000.00.
- 31) Electrificación Los Llanos # 1 y # 2, Pueblo Nuevo, departamento de Estelí. Monto: C\$150,000.00.
- 32) Electrificación Comunidad El Caimito, municipio de Villa Carlos Fonseca, departamento de Managua. Monto: C\$85,800.00.
- 33) Electrificación sector Los Centenos/Nandayosi # 2, Villa Carlos Fonseca, departamento de Managua. Monto: C\$67,677.00.
- 34) Electrificación Villa Kobe, San Rafael del Sur, departamento de Managua. Monto: C\$200,000.00.
- 35) Continuación de electrificación para comunidades Benjamín Zeledón y Pablo Calero. municipio de Ticuantepe, departamento de Managua. Monto: C\$180,000.00.
- 36) Electrificación Reparto Alemania Federal, municipio de Corinto, departamento de Chinandega. Monto: C\$250,000.00.
- 37) Electrificación Comarca Cosma, municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega. Monto: C\$99,000.00
- 38) Electrificación Comarca La Grecia, departamento de Chinandega. Monto: C\$59,000.00.
- 39) Electrificación Comunidad Aposentillo, El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$100,000.00.
- 40) Construcción muro de contención Río Viejo, municipio de El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$18,000.00.
- 41) Instalación agua potable en Mechapa, El Viejo. Monto: C\$20,250.00.
- 42) Electrificación 604 mts. en San Luis de Amayo, municipio de El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$60,184.00.
- 43) Cerca de malla Ciclón 350 mts. en San Luis de Amayo, municipio de El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$64,550.00.
- 44) Reparación del Museo Nacional Héroes y Mártires de San Francisco del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$60,000.00.

- 45) Construcción de andenes en Villa Nueva, departamento de Chinandega. Monto: C\$20,000.00.
- 46) Adoquinado de calles en municipio de Villa Nueva. Monto: C\$202,975.00.
- 47) Adoquinado de calles en Puerto Morazán, departamento de Chinandega. Monto: C\$201,602.00.
- 48) Adoquinado de calles en San Pedro del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$270,000.00.
- 49) Construcción de andenes en Santo Tomás del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$100,000.00.
- 50) Construcción de cinco rampas en San Tomás del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$90,000.00.
- 51) Perforación de pozo artesiano en Cinco Pinos, departamento de Chinandega. Monto: C\$300,000.00.
- 52) Revestimiento y concreto de 4 cuadras, Cinco Pinos, Chinandega. Monto: C\$232,800.00.
- 53) Construcción de tres rampas en Somotillo, Chinandega, Monto: C\$86,400.00.
- 54) Construcción de terminal de buses en Somotillo, Chinandega. Monto: C\$160,000.00.
- 55) Adoquinamiento en Puerto Sandino, municipio de Nagarote, departamento de León. Monto: C\$100,000.00.
- 56) Mejoramiento camino sector Las Cabañas, municipio de León. Monto: C\$30,000.00.
- 57) Reconstrucción Iglesia San Juan de Dios, municipio de León. Monto: C\$100,000.00.
- 58) Electrificación Salinas Grande, La Garita, municipio de León Monto: C\$120,000.00.
- 59) Restauración Santa Iglesia Catedral de León. Monto: C\$200,000.00.
- 60) Limpieza de calles y caminos rurales (emergencia Cerro Negro), municipio de León . Monto: C\$1,000,000.00.
- 61) Reparación Iglesia San Pedro de Subtiava en León . Monto: C\$85,000.00.
- 62) Electrificación Reparto Carlos Canales, Comarca Km 97 Carretera León-Poneloya. Monto: C\$99,000.00.
- 63) Reparación Iglesia Zaragoza, León. Monto: C\$80,000.00.
- 64) Adoquinado de calle entrada principal El Jicaral, León. Monto: C\$200,000.00.
- 65) Adoquinado calle Los Zarzales, en El Jicaral, departamento de León. Monto: C\$170,000.00.
- 66) Construcción de rastro Municipal en El Jicaral, León. Monto: C\$140,000.00.
- 67) Electrificación La Mojarra, El Jicaral, León. Monto: C\$180,000.00.
- 68) Electrificación Barrio Santiago, Nagarote, departamento de León. Monto: C\$99,341.00.

- 69) Electrificación Comarca Montecristo, Nagarote, departamento de León. Monto: C\$89,600.00.
- 70) Electrificación Comarca Tecuaname, La Paz Centro, departamento de León. Monto: C\$160,000.00.
- 71) Electrificación Comarca Las Mercedes, municipio de Quezalaguaque, León. Monto: C\$200,000.00.
- 72) Alumbrado Público bulevar calle principal en Telica, departamento de León. Monto: C\$150,000.00.
- 73) Adoquinado de calle en Santa Rosa del Peñón (I etapa) , departamento de León. Monto: C\$200,000.00.
- 74) Adoquinado que va al Cementerio Principal, municipio de Malpaisillo, León. Monto: C\$180,000.00.
- 75) Electrificación Barrio Blandón, municipio de Darío, Matagalpa. Monto: C\$200,000.00.
- 76) construcción corral porcino municipal, municipio de Waslala, Matagalpa. Monto: C\$120,000.00.
- 77) Compra de protectores para luminarias públicas, municipio de Terrabona, Matagalpa. Monto: C\$26,250.00.
- 78) Electrificación Barrios Bosques de Musún de Río Blanco. Matagalpa. Monto: C\$250,000.00.
- 79) Electrificación Barrios 25 de Febrero, El Rosario, 2 de julio, municipio de Muy Muy, Matagalpa. Monto: C\$188,560.00.
- 80) Electrificación Comunidad El Paso, municipio de Muy Muy en Matagalpa. Monto: C\$56,061.00.
- 81) Alumbrado Barrios Cardoza, Pancasán, Instituto municipio de San Isidro, Matagalpa. Monto: C\$156,000.00.
- 82) Electrificación Comunidad El Zapote, municipio de San Dionisio Matagalpa. Monto: C\$129,961.00.
- 83) Construcción cunetas y adoquinado municipio de San Dionisio, Matagalpa. Monto: C\$200,000.00.
- 84) Construcción de dos pabellones para el Instituto Público Autónomo Edgar Antonio Arbizú, Managua. Monto: C\$150,000.00.
- 85) Construcción Parque Infantil casco urbano, Tuma-La Dalia Monto: C\$100,000.00.
- 86) Alumbrado Público Barrios 26 de Mayo, 18 de Octubre, Nuevo Amanecer, municipio de Santa María de Pantasma, departamento de Jinotega. Monto: C\$250,000.00.
- 87) Alumbrado Público entrada de Jinotega. Monto: C\$125,017.00.
- 88) Rehabilitación caminos rurales, municipio de Jinotega. Monto: C\$19,150.00.

Parte II

- 89) Electrificación Comunidad El Limite, municipio de Jinotega. Monto: C\$33,795.00.
- 90) Construcción puente Comunidad San Andrés de Bocay, municipio de Wiwilí, Jinotega. Monto: C\$50,000.00.
- 91) Construcción puente comunidad Amaka, municipio de El Cua, Jinotega. Monto: C\$75,000.00.

- 92) Revestimiento asfáltico Barrios Covisama (I etapa), San Marcos, departamento de Carazo. Monto: C\$200,000.00.
- 93) Revestimiento asfáltico de calles en Comunidad Marvin Corrales, San Marcos, departamento de Carazo. Monto: C\$200,000.00.
- 94) Electrificación Los Potrerillos, municipio de Santa Teresa, Carazo. Monto: C\$88,000.00.
- 95) Ampliación del cementerio municipal, Santa Teresa, Carazo. Monto: C\$80,000.00.
- 96) Construcción Templo Corazón Inmaculada de María, Santa Teresa, Carazo. Monto: C\$78,155.00.
- 97) Electrificación rural Esquipulas, municipio La Paz, departamento de Carazo, Monto: C\$50,000.00.
- 98) Ampliación alumbrado público Comarca Güisquiliapa, municipio de Jinotepe.,Monto: C\$ 44.550.00.
- 99) Encunetado y enchapado de calles municipio de Jinotepe. Monto: C\$200,000.00.
- 100) Restauración Parroquia Santiago, municipio de Jinotepe. Monto: C\$75,000.00.
- 101) Electrificación Panamá No. 2, municipio de El Rosario, Carazo. Monto: C\$128,310.00.
- 102) Adoquinamiento de calles La Conquista, departamento de Carazo. Monto: C\$50,000.00.
- 103) Pavimentación en calles atravesadas del municipio de Masatepe, departamento de Masaya. Monto: C\$350,000.00.
- 104) Electrificación Barrio Los Amadores, municipio de La Concepción, departamento de Masaya. Monto: C\$192,000.00.
- 105) Nivelación y construcción de Estadio Municipal en La Concepción, Masaya. Monto: C\$115,550.00.
- 106) Electrificación Comarca Los Velázquez, La Concepción, departamento de Masaya. Monto: C\$91,200.00.
- 107) Alumbrado domiciliar Comarca Los Pocitos en Niquinohomo, departamento de Masaya. Monto: C\$100,438.00.
- 108) Electrificación Comunidad El Guapinol, en Niquinohomo, departamento de Masaya. Monto: C\$150,000.00.
- 109) Electrificación Comunidad La Ceiba, municipio de Nindirí, Masaya. Monto: C\$127,000.00.
- 110) Electrificación Valle Gothel, Madrigales Sur, sector 3 Veracruz, municipio de Nindirí, Masaya. Monto: C\$200,000.00.
- 111) Lotificación y agua potable para Reparto Santiago Pérez, Nindirí, Masaya. Monto: C\$40,000.00.
- 112) Reforestación Cuenca Laguna de Masaya. Monto: C\$150,000.00.
- 113) Reforestación y ampliación cauce Villa Bosco Monge, departamento de Masaya. Monto: C\$10,000.00.

- 114) Señalamiento vial de la ciudad de Masaya. Monto: C\$50,000.00.
- 115) Indemnización por expropiaciones Barrio San Fernando, departamento de Masaya. Monto: C\$100,000.00.
- 116) Electrificación Comunidad La Ceibita, Masaya. Monto: C\$149,660.00.
- 117) Mejoramiento alumbrado eléctrico casco urbano en Catarina, Masaya. Monto: C\$140,000.00.
- 118) Electrificación Comarca El Tempisque, Catarina, Masaya. Monto: C\$185,601.00.
- 119) Adoquinado en Nandasmo, departamento de Masaya. Monto: C\$250,000.00.
- 120) Construcción de 4 rampas Villa Alegre, San Bernardo, Nandasmo, Masaya. Monto: C\$80,000.00.
- 121) Nivelación y enmallado cuadro de béisbol en Nandasmo, Masaya. Monto: C\$120,000.00.
- 122) Proyecto Iglesia Nuestra Señora de Fátima, departamento de Granada. Monto: C\$75,000.00.
- 123) Electrificación Comunidad Veracruz, Diriomo, departamento de Granada. Monto: C\$250,000.00.
- 124) Enmallado Escuela de Primaria Monseñor Abel Ruiz, Diriá, Granada. Monto: C\$44,700.00.
- 125) Adoquinado de calles hacia la Escuela Carmela Noguera en Nandaime, departamento de Rivas. Monto: C\$300,000.00.
- 126) Mejoramiento y adoquinado de calles en Tecolostote, Boaco. Monto: C\$150,000.00.
- 127) Construcción Comedor Infantil Barrio Santa Ana, Juigalpa, Chontales. Monto: C\$50,000.00.
- 128) Parque Infantil de Tecolostote en Boaco. Monto: C\$65,000.00.
- 129) Electrificación Comunidad Los Potrerillos en Teustepe, Boaco. Monto: C\$150,000.00.
- 130) Encunetado Boaco, San José de los Remates. Monto: C\$359,725.00.
- 131) Adoquinado de calle en Santa Isabel, Boaco. Monto: C\$250,000.00.
- 132) Electrificación Caserío La Pita, Comarca La Pita, Boaco. Monto: C\$70,000.00.
- 133) Reparación Iglesia Santiago en Boaco. Monto: C\$50,000.00.
- 134) Electrificación Caserío El Llanito, Santa Lucía, Boaco. Monto: C\$70,000.00.
- 135) Electrificación Caserío Santo Domingo, Las Pencas, municipio de Santa Lucía, Boaco. Monto: C\$240,000.00.
- 136) Adoquinamiento tercera calle del parque a carretera Camoapa, Boaco. Monto: C\$250,000.00.
- 137) Reconstrucción de catedral de Juigalpa, Chontales. Monto: C\$150,000.00.
- 138) Reparación de calles, municipio de San Francisco, Chontales. Monto: C\$88,731.00.
- 139) Adoquinado de calles en Comalapa, Chontales. Monto: C\$240,000.00.

- 140) Construcción de adoquinado El Rama, Chontales. Monto: C\$350,000.00.
- 141) Construcción cerca del Cementerio municipal Muelle de Bueyes, Chontales. Monto: C\$79,750.00.
- 142) Reemplazo de Basurero en Nueva Guinea. Monto: C\$146,650.00.
- 143) Calle de acceso al nuevo cementerio de Nueva Guinea. Monto: C\$97,355.00.
- 144) Autoconstrucción Casa Comunidad Indígena de Veracruz en Rivas. Monto: C\$25,873.00.
- 145) Pavimentación Casco urbano en Rivas. Monto: C\$300,000.00.
- 146) Etapa final de construcción del Instituto Historia Natural en Rivas. Monto: C\$200,000.00.
- 147) Reforestación Volcán Maderas, Altagracia, Rivas. Monto: C\$100,000.00.
- 148) Electrificación Barrio San Isidro, Potosí, Rivas. Monto: C\$247,775.00.
- 149) Electrificación Comarca Las Mesas, Belén, Rivas. Monto: C\$97,368.00.
- 150) Reforestación Volcán Concepción , municipio de Moyogalpa, Rivas. Monto: C\$100,000.00.
- 151) Construcción de empedrado en calles de Moyogalpa, Rivas Monto: C\$64,340.00.
- 152) Electrificación en Comunidad Obrajuelos, San Jorge, Rivas. Monto: C\$250,000.00.
- 153) Pavimentación 2 Km hacia el lago, municipio de San Jorge, Rivas. Monto: C\$200,000.00.
- 154) Construcción Instituto de secundaria Comunidad San Andrés Río Coco, Waspán. Monto: C\$300,000.00.
- 155) Electrificación en Barrio Memorial Sandino, municipio de Managua. Monto: C\$85,000.00.
- 156) Reparación de obras sociales en comarca San Luis de Amayo, Puerto Morazán, Chinandega. Monto: C\$89,000.00.
- 157) Cancha de básquetbol en Chagüitillo, municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa. Monto: C\$110,000.00.
- 158) Reconstrucción de Casa Comunal, comunidad San Antonio, Villa Carlos Fonseca. Monto: C\$4,850.00.
- 159) Construcción de Estadio de Béisbol, municipio de Diriomo, departamento de Granada. Monto: C\$200,000.00.
- 160) Pavimentación de calles Punta Fría, Bluefields. Monto: C\$250,000.00.
- 161) Adoquinamiento de calles municipio de Teustepe, departamento de Boaco. Monto: C\$200,000.00.
- 162) Electrificación Comunidad El Jicarito, municipio de Telica, departamento de León. Monto: C\$85,000.00.

163) Electrificación Comunidad El Boquerón, municipio de Quezalguaque, departamento de León. Monto: C\$35,000.00.

164) Electrificación Barrio 17 de Julio, municipio de La Paz Centro, departamento de León. Monto: C\$30,000.00.

165) Instalación de agua potable Comunidad Las Lomas II etapa, departamento de Jinotega. Monto: C\$149,455.00.

166) Movimiento de tierras para construcción del Mercado de Jinotepe. Monto: C\$200,000.00.

167) Construcción puentes y rampas camino El Cocal, departamento de Chinandega. Monto: C\$50,000.00.

168) Reparación Iglesia Parroquial de Somoto. Monto: C\$90,000.00.

169) Equipo para la Escuela de Computación Municipal, municipio de Corinto. Monto: C\$50,000.00.

B.Al Ministerio de Construcción y Transporte, en Gasto de capital

1) Construcción trocha Bluefields-Kukra River-San Francisco. Monto: C\$250,000.00.

2) Reparación caminos rurales en el municipio de El Jícaro. Monto: C\$150,000.00.

3) Ampliación camino en el municipio de Ciudad Antigua. Monto: C\$120,000.00.

4) Reparación camino a la comunidad indígena de Mozonte, Nueva Segovia. Monto: C\$97,035.00.

5) Rehabilitación de carreteras en el municipio de Murra. Monto: C\$200,000.00.

6) Reparación del tramo de camino Shell Palacaguina-Sta. Rosa, municipio Palacaguina. Monto: C\$300,000.00.

7) Construcción camino rural El Regadío- La Naranjita, municipio de Estelí. Monto: C\$200,000.00.

8) Reparación de caminos La Tunoza-Agua Fría-Pastoreo, municipio de Estelí. Monto: C\$200,000.

9) Reparación de caminos en el municipio de Pueblo Nuevo. Monto: C\$100,000.00.

10) Construcción caminos rurales en La Cañada, municipio de La Trinidad. Monto: C\$200,000.00.

Parte III

11) Construcción de carretera Condega- El Peñazco, municipio de Condega. Monto: C\$200,000.00.

12) Reparación de caminos rurales en el municipio de San Juan de Limay. Monto: C\$150,000.00.

13) Construcción de camino La Laguna-Potrerrillo, municipio San Nicolás. Monto: C\$250,000.00.

14) Adoquinamiento Pistas Sabana Grande, municipio de Managua. Monto: C\$250,000.00.

15) Reparación de 12 Km. El Sauce-Cerro El Aguacate. Monto: C\$100,000.00.

16) Reparación de Caminos de acceso al municipio de Achuapa. Monto: C\$150,000.00.

- 17) Construcción de puente Ojo de Agua, municipio de Terrabona. Monto: C\$150,000.00.
- 18) Construcción de puente vehicular Río El Paso, Calabazas, municipio de Sébaco. Monto: C\$500,000.00.
- 19) Reparación camino de Pequia-El Níspero, Sta. María de Pantasma. Monto: C\$100,000.00.
- 20) Reparación de carretera del empalme San Gabriel a San Marcos. San Rafael del Norte. Monto: C\$80,000.00.
- 21) Revestimiento de 6 Km. de camino a San José Gracia, Sta. Teresa, Carazo. Monto: C\$300,000.00.
- 22) Pavimentación Tisma-Zambrano. Monto: C\$400,000.00.
- 23) Construcción carretera Boaco-San Lorenzo, municipio de San Lorenzo. Monto: C\$80,000.00.
- 24) Construcción puente El Santuario, municipio de Juigalpa. Monto: C\$125,798.00.
- 25) Reparación de caminos Las Palmas-San José municipio de Juigalpa. Monto: C\$200,000.00.
- 26) Camino de comunicación vial comarca Palmira, municipio La Libertad. Monto: C\$200,000.00.
- 27) Reparación de caminos y obras de drenaje en Los Almácigos-Oropéndola-Bulum, municipio de Sto. Domingo. Monto: C\$350,000.00.
- 28) Rehabilitación carretera La Polvosa-Tierra Blanca, municipio de Santo Tomás. Monto: C\$372,708.00.
- 29) Reparación de caminos rurales en el municipio de Belén. Monto: C\$250,000.00.
- 30) Reparación de caminos rurales en el municipio de Tola. Monto: C\$300,000.00.
- 31) Construcción de caminos Animas-El Zapote, municipio de Acoyapa. Monto: C\$290,492.00.

C. A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES ESTATALES:

- 1) A la Asamblea Nacional, la suma de C\$10.834.664.12 (Diez Millones, ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro Córdobas con doce centavos), tal como se distribuirá adelante.
- 2) A la Corte Suprema de Justicia, la suma de C\$2,678,298.18 (Dos millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos noventa y ocho córdobas y dieciocho centavos) asignadas al renglón 0599 - Otras Transferencias.
- 3) A la Procuraduría de los Derechos Humanos, la suma de C\$1,500,000.00. (Un millón quinientos mil córdobas) en gastos corrientes, para Gastos de organización y funcionamiento y C\$663,867.00 (Seiscientos sesenta y tres mil, ochocientos sesenta y siete córdobas) para gastos de capital.
- 4) A la Vice Presidencia de la República, la suma de C\$900,000.00. (Novecientos mil córdobas) , asignadas al Renglón 0599 - Otras Transferencias.
- 5) Al Ministerio del Exterior, la suma de C\$1,250,000.00. (Un millón doscientos cincuenta mil córdobas) , asignados al Renglón 0599 - Otras Transferencias para la organización de la Oficina de Asuntos Territoriales.

6) A la Policía Nacional, Asignados al Grupo 02 - Servicios No Personales la suma de C\$2,400,000.00. (Dos millones cuatrocientos mil córdobas); y al Grupo 03 - Materiales y Suministros, C\$10,358,346,70 (Diez Millones Trescientos cincuenta y ocho mil, trescientos cuarenta y seis córdobas con setenta centavos). Se asignan al Renglón 423 - Construcciones, un monto de cuarenta mil córdobas (C\$40,000.00.), para la construcción de un pabellón para el área de instrucción policial del municipio de Estelí.

7) Al Sistema Penitenciario Nacional, la suma de C\$1,500,000.00. (Un millón Quinientos mil córdobas); al Renglón 311 Alimentos para personas, y C\$500,000.00. (Quinientos mil córdobas), al Renglón 365, Productos Medicinales y Farmacéuticos.

D. OTRAS INSTITUCIONES:

EN GASTOS CORRIENTES:

1) Asignación para cinco plazas de Maestros en el municipio de San Carlos, departamento de Río San Juan. Monto: C\$21,000.00.

2) Ayuda para Museo Gregorio Aguilar Barea, Juigalpa, Chontales. Monto: C\$150,000.00.

3) Ayuda económica para Universidad Agropecuaria de la V Región, Chontales. Monto: C\$100,000.00.

4) Ayuda económica Universidad Agraria en Camoapa. Monto: C\$250,000.00.

5) Ayuda económica Escuela Sagrado Corazón en Granada. Monto: C\$50,000.00.

6) Reactivación del Centro de Terapia ocupacional y empleo para personas discapacitadas en Granada. Monto: C\$39,577.00.

7) Ayuda económica Hermanas Madre Teresa de Calcuta en Granada. Monto: C\$75,000.00.

8) Mantenimiento Centro Club de Ancianos Joaquín y Ana en Granada. Monto: C\$33,350.00.

9) Ayuda económica Centro Desarrollo Integral "Misioneras del Espíritu Santo". Monto: C\$30,000.00.

10) Gastos para Museo Ejército para la Soberanía Nacional en Jinotega. Monto: C\$50,564.00.

11) Mantenimiento de Asilo de Ancianos San Francisco de Asís, Matagalpa. Monto: C\$120,000.00.

12) Ayuda Archivo Diocesano de León. Monto: C\$50,000.00.

13) Mantenimiento de Museo y Archivo Rubén Darío en León . Monto: C\$50,000.00.

14) Comunidad Hogar del Niño en Chinandega. Monto: C\$50,000.00.

15) Ayuda Hogar San José en Chinandega. Monto: C\$50,000.00.

16) Becas para Universidad Católica UNICA, Managua. Monto: C\$250,000.00.

17) Apoyo a la Orquesta Nacional de Managua. Monto: C\$50,000.00.

18) Donación para Mujeres enfermas de cáncer del Hospital Bertha Calderón, Managua. Monto: C\$50,000.00.

AQUI QUEDAMOS PARA SEGUIR CORRIENDO

- 19) Ayuda económica Hemato-Oncología en Hospital La Mascota, Managua. Monto: C\$120,000.00.
- 20) Becas para Estudiantes de Educación Superior en la RAAN. Monto: C\$100,000.00.
- 21) Ayuda económica Universidad BICU. Monto: C\$1,750,000.00.
- 22) Ayuda económica Universidad URACCAN. Monto: C\$2,250,000.00.
- 23) Ayuda económica Iglesia Santa Marta. departamento de Managua. Monto: C\$50,000.00.
- 24) Becas para microempresarios Fundación Casalís, departamento de Managua. Monto: C\$30,000.00.
- 25) Asilo de ancianos "Hermanos de los Pobres de San Pedro", departamento de León. Monto: C\$50,000.00.
- 26) Ayuda económica para Academia Nicaragüense de la Lengua, Managua. Monto: C\$100,000.00.

EN GASTO DE CAPITAL

- 1) Reparaciones y equipamiento de la Catedral de Managua. Monto: C\$300,000.00.

E) Al Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, en gasto de capital.

- 1) Excavación para instalaciones alcantarillados sanitarios Barrio Leningrado, departamento de Managua. Monto: C\$40,000.00.

II. Reasígnense las siguientes partidas.

A. En el Instituto de Juventud y Deporte.

Del programa 20: Instituto de Juventud y Deportes se eliminan los proyectos 01,03,04,14,30,31,32,33 y 44. El Proyecto 05 se reduce en C\$100,000.00, el Proyecto 06, se reduce en C\$200,000.00. (Doscientos mil córdobas) , el Proyecto 09, se reduce en C\$200,000.00 (doscientos mil córdobas) , el Proyecto 11 se reduce en C\$150,000.00, el Proyecto 12 se reduce en C\$100,000.00. El Proyecto 39 en C\$34,000.00. El Total disponible por valor de C\$1,978,000.00. (Un millón, novecientos setenta y ocho mil córdobas) , se distribuirá de la manera siguiente:

- 1) Centro Recreativo Juvenil, municipio de Terrabona, Matagalpa. Monto: C\$68,548.00.
- 2) Construcción estadio municipal de Sébaco, segunda etapa, Matagalpa. Monto: C\$145,000.00.
- 3) Construcción estadio municipal Río Blanco, departamento de departamento de Matagalpa. Monto: C\$145,000.00.
- 4) Construcción Estado Municipal, Muy Muy, departamento de Matagalpa. Monto: C\$145,000.00.
- 5) Construcción Estadio Municipal última etapa, Tuma, La Dalia, departamento de Matagalpa. Monto: C\$149,455.00.
- 6) Construcción cancha deportiva en Jinotepe, departamento de Carazo. Monto: C\$47,852.00.
- 7) Construcción de cancha de baseball y Béisbol en Ciudad Sandino, Managua. Monto: C\$32,371.00.

- 8) Cancha Básketbol Iglesia San José Obrero, municipio de Managua. Monto: C\$30,000.00.
- 9) Cancha Básketbol Barrio Omar Torrijos, municipio de Managua. Monto: C\$55,000.00.
- 10) Cancha de básketbol Barrio Carlos Marx, municipio de Managua: C\$55,000.00.
- 11) Cancha de baloncesto Comarca Comején, departamento de Masaya. Monto: C\$44,000.00.
- 12) Construcción de campo deportivo Fernando Urbina, departamento de Masaya. Monto: C\$25,000.00.
- 13) Construcción de cancha José Benito Escobar, Masatepe, departamento de Masaya. Monto: C\$15,000.00.
- 14) Construcción de una cancha de básketbol Plaza 26 de Febrero, municipio de Masaya. Monto: C\$100,000.00.
- 15) Cancha de Básketbol Reparto Santa Teresa, departamento de Masaya. Monto: C\$100,000.00.
- 16) Construcción de cancha deportiva en Muelle de los Bueyes, departamento de Chontales. Monto: C\$74,574.00.
- 17) Cancha de baloncesto en Paiwas, departamento de Matagalpa. Monto: C\$61,200.00.
- 18) Reparación de Gimnasio público de Corinto, departamento de Chinandega. Monto: C\$150,000.00.
- 19) Cancha deportiva en San Francisco del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$160,000.00.
- 20) Construcción de Estadio Base Ball en San Francisco del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$100,000.00.

Parte IV

- 21) Cancha deportiva Santa Rosa del Peñón, departamento de León. Monto: C\$75,000.00.
- 22) Cancha de básketbol, municipio de El Jícaro y Susucayán, departamento de Madriz. Monto: C\$100,000.00.
- 23) Construcción de campo deportivo en Dipilto, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$100,000.00.

B. En El Ministerio de Construcción y Transporte.

Del programa 03: Normación y Construcción mantenimiento vial, subprograma 01: Dirección construcción de carreteras proyecto 01: Rehabilitación Caminos Rurales asignarle la cantidad de C\$8,000.000.00 millones de córdobas 03 Revestimiento de Carreteras a los siguientes proyectos específicos:

- 1) Pavimentación 4.83 Kms. Carretera San Francisco-San Ramón, municipio de San Ramón, departamento de Matagalpa, Monto: C\$4,000.000.00. millones de córdobas.
- 2) Pavimentación carretera Dos montes-El Sauce, municipio de El Sauce departamento de León. Monto: C\$4,000.000.00.

Del programa 03: Normación y Construcción mantenimiento vial, subprograma 01: dirección construcción de carretera, proyecto 03: Revestimiento de carretera asignarle la cantidad de C\$600,000.00. córdobas a los siguientes proyectos:

1) Revestimiento 1 Km. de carretera desde la entrada a Esquipulas hasta la Escuela. Monto: C\$600,000.00. córdobas.

C. En partidas no asignables a organismos.

Programa 01 Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, se asignan del Proyecto 05: Agua Potable Fise un monto de C\$2,831.664.00 (dos millones ochocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cuatro córdobas) , para los siguientes Proyectos específicos:

1) Construcción sistema de Agua Potable en la zona alta urbana del municipio de Esquipulas. Monto: C\$240,598.00.

2) Abastecimiento de agua potable en el municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa. Monto: C\$274,318.00.

3) Construcción de dos pozos en Comunidad Wina-Río Bocay. Monto: C\$50,000.00.

4) Construcción de dos pozos en Comunidad Siminka-Río Coco. Monto: C\$100,000.00.

5) Proyecto de agua potable para Comarca Jocote Dulce, II Etapa, Managua. Monto: C\$180,000.00.

6) Energización y estación de bombeo de pozo y suministro e instalación de depósito de almacenamiento de agua potable, en el municipio de Mateare. Monto: C\$150,000.00.

7) Proyecto agua potable en Comunidad El Guanacastal, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega. Monto: C\$150,000.00.

8) Proyecto agua potable en El Torreón, municipio de Posoltega, departamento de Chinandega. Monto: C\$170,000.00.

9) Instalación Sistema de Agua Potable en el Barrio "Rigoberto González", municipio de Chinandega, Monto: C\$200,000.00.

10) Instalación Bomba de Agua en la comarca "El Nancital" y reparación de redes de aguas potables en el municipio de San Francisco del Norte, departamento de Chinandega. Monto: C\$210,000.00.

11) Construcción de pozo de agua potable comunidad "Mangles", en el municipio de Telica, departamento de León. Monto: C\$158,700.00.

12) Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable en el municipio de "El Morrito", departamento de Río San Juan. Monto: C\$172,370.00.

13) Proyecto de agua potable por gravedad Las Colinas, en el municipio de El Castillo, departamento de Río San Juan. Monto: C\$190,000.00.

14) Construcción de pozos en las Comunidades del municipio de "El Castillo", departamento de Río San Juan. Monto: C\$100,000.00.

15) Construcción de mini acueductos El Aguacate-Santa María, municipio de Santa María, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$95,000.00.

16) Construcción de mini acueductos en el municipio de Totogalpa, departamento de Madriz. Monto: C\$100,000.00.

17) Agua potable de Comunidad El Espino, municipio de San Lucas, departamento de Madriz. Monto: C\$50,000.00.

18) Proyecto de agua potable en la Comunidad Las Sabanas, municipio de Las Sabanas, departamento de Madriz. Monto: C\$115,678.00.

19) Instalación de canal de drenaje pluvial en el municipio de Siuna, RAAN. Monto: C\$125,000.00.

Programa 01 Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, se asignan del Proyecto 06: Alcantarillado Sanitario (FISE) , un monto de C\$688,150.00 (seiscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta córdobas) , para los siguientes Proyectos específicos:

1) Instalación de servicios de aguas negras, Barrio Carlos Rizo II etapa, municipio de Jinotega, departamento de Jinotega. Monto: C\$163,129.00.

2) Instalación de aguas negras, Barrio San Antonio, municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega. Monto: C\$132,205.00.

3) Alcantarillado Sanitario Barrio Acahualinca, municipio de Managua. Monto: C\$92,816.00.

4) Construcción de alcantarillado sanitario en el municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$300,000.00.

D. INIFOM-FISE

Programa 01- Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, se asignan del Proyecto 19: Drenaje Pluviales (FISE) , un monto de C\$500,000.00 (Quinientos mil córdobas) , para los siguientes proyectos específicos.

1) Drenaje pluvial Barrio San Martín y Barrio Nuevo, municipio de Corinto, departamento de Chinandega. Monto: C\$250,000.00.

2) Construcción de 1600 mts. de drenaje pluvial casco urbano, municipio de Siuna, departamento de RAAN. Monto: C\$150,000.00.

3) Construcción de 1200 mts. de drenaje pluvial municipio de Rosita en la RAAN. Monto: C\$100,000.00.

Programa 01 - Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, se asignan del Proyecto 20 - Superficie de Rodamiento (FISE) , un monto de C\$4,660,610.00 (Cuatro millones seiscientos sesenta mil seiscientos diez córdobas) , para los siguientes Proyectos específicos:

1) Encunetado, adoquinado Santa Teresita, municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa. Monto: C\$100,000.00.

2) Apertura de camino Comarca Aranjuez, de la Comunidad Despala Quemada, municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa. Monto: C\$120,000.00.

3) Adoquinado y construcción de cunetas y calle de acceso al puente Molagüina, municipio de Matagalpa. Monto: C\$100,000.00.

- 4) Adoquinado y encunetado Barrio Guanuca, municipio de Matagalpa, departamento de Matagalpa. Monto: C\$100,000.00.
- 5) Reparación 3 Kms de calle en el casco urbano en el municipio de Sébaco,, departamento de Matagalpa, Monto: C\$150,000.00.
- 6) Encunetamiento y adoquinado 2c. calle central, municipio La Concordia, departamento de Jinotega, Monto: C\$400,000.00.
- 7) Construcción de adoquinado en el municipio de Yalí, departamento de Jinotega. Monto: C\$350,000.00.
- 8) Construcción de andenes peatonales en el casco urbano en el municipio de Dolores, departamento de Carazo. Monto: C\$80,000.00.
- 9) Empedrado de 15 cuadras en el sector urbano El Rosario, departamento de Carazo. Monto: C\$250,000.00.
- 10) Construcción de adoquinado en el municipio de Diriamba, departamento de Carazo. Monto: C\$127,610.00.
- 11) Encunetado y adoquinado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua. Monto: C\$250,000.00.
- 12) Reparación de camino de Potosí al Rosario, municipio de El Viejo, departamento de Chinandega. Monto: C\$100,000.00.
- 13) Reparación de calles revestidas en municipio de Corn Island, RAAS. Monto: C\$200,000.00.
- 14) Reparación de calles en el municipio de Puerto Cabezas, RAAN. Monto: C\$200,000.00.
- 15) Adoquinado de calles en municipio de Mozonte, Nueva Segovia. Monto: C\$300,000.00.
- 16) Encunetado y adoquinado Avenida Comunidad Susucayán, municipio de El Jícaro, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$204,000.00.
- 17) Construcción de adoquinado y cunetas Barrio Ramón A. López, municipio de Ocotal, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$350,000.00.
- 18) Ampliación de adoquinado municipio de Yalagüina, departamento de Madriz. Monto: C\$83,000.00.
- 19) Encunetado de varias avenidas en el municipio de Somoto, departamento de Madriz. Monto: C\$152,000.00.
- 20) Adoquinado y encunetado de calle en el casco urbano, municipio de San Juan de Oriente, departamento de Masaya. Monto: C\$300,000.00.
- 21) Adoquinado y encunetado de calle la Flor, municipio de Diriá, departamento de Granada. Monto: C\$194,000.00.
- 22) Adoquinado de calle Cementerio San Juan del Sur, departamento de Rivas. Monto: C\$250,000.00.
- 23) Adoquinado de San Pedro de Lóvago, departamento de Chontales. Monto: C\$300,000.00.

Programa 01 Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, se asignan del Proyecto 23 Rastros Municipales (FISE) , un monto de C\$250,000.00. (Doscientos cincuenta mil córdobas) , para los siguientes proyectos específicos:

1) Construcción rastro Municipal de Achuapa, departamento de León. Monto: C\$250,000.00.

Programa 01 - Instituto Nicaragüense Municipal, se asignan del Proyecto 22 Mercados Municipales (FISE) , un monto: de C\$899,000.00. (Ochocientos noventa y nueve mil córdobas) , para los siguientes Proyectos específicos:

1) Construcción mercado Wasayamba, municipio de Paiwas, departamento de Jinotega. Monto: C\$265,000.00.

2) Construcción de mini mercado y terminal en el municipio de Achuapa, departamento de León. Monto: C\$224,000.00.

3) Construcción de mercado municipal en el municipio de San Juan del Norte, departamento de Río San Juan. Monto: C\$60,000.00.

4) Construcción de mercado municipal en el casco urbano, municipio de San Juan del Río Coco, departamento de Madriz. Monto: C\$350,000.00.

Programa 01 - Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, se asignan del Proyecto 21 - Puentes (FISE) , un monto de C\$618,840.00. (Seiscientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta córdobas) , para los siguientes Proyectos específicos:

1) Puente La Joya #1, municipio de Terrabona, departamento de Matagalpa. Monto: C\$150,000.00.

2) Construcción puente Río Agua Fría, municipio de Matiguás, departamento de Matagalpa. Monto: C\$153,840.00.

3) Construcción de dos puentes peatonales, Barrio Oscar Lino Paz, municipio de Managua. Monto: C\$20,000.00.

4) Construcción puente vehicular casco urbano, municipio de Bonanza, RAAN. Monto: C\$75,000.00.

5) Construcción de un puente, Ciudad Antigua, municipio de Nueva Segovia. Monto: C\$100,000.00.

6) Construcción de Puente, municipio de San Juan de Limay, departamento de Estelí. Monto: C\$120,000.00.

E. Ministerio de Salud:

Del Programa 01: Primer Nivel de Atención.

Parte V

Proyecto 02: Programa de letrinas, asignar un monto de C\$320,000.00. (Trescientos veinte mil córdobas) , a los siguientes proyectos específicos.

1) Construcción de letrinas aboneras, municipio de San Carlos, departamento de Río San Juan. Monto: C\$270,000.00.

2) Construcción de 100 letrinas, municipio de Yalaguina, departamento de Madriz, Monto: C\$50,000.00.

Del programa 01: Primer Nivel de Atención. Proyecto 04: Puesto de Salud, asignar un monto de C\$90,000.00. (Noventa mil Córdobas) , a los siguientes proyectos específicos.

1) Reparación y ampliación puesto de salud de Ococona, municipio de Macuelizo, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$90,000.00.

F. Ministerio de Educación

Del Programa 02: Actividades Comunes a la Educación Básica del Proyecto 03, Rehabilitación Planta Física Educación Primaria Nacional, asignar un monto de C\$210,800.00. (Doscientos diez mil ochocientos córdobas) , para los siguientes proyectos específicos.

1) Reparación Escuela Comunidad El Tabaco, departamento de Jinotega. C\$100,000.00.

2) Reparación de Escuela La Quemazón, municipio de Santa María, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$100,000.00.

3) Rehabilitación de Instituto Básico, municipio de Macuelizo, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$10,800.00.

Del programa 02: Actividades Comunes a la Educación Básica del proyecto 01, Atención Complementaria al Sistema Educativo Nicaragüense, (PMP-934) , asignar un monto de C\$45,000.00. (Cuarenticinco mil córdobas) , para el siguiente proyecto específico.

1) Compra de 300 pupitres para Instituto Ramírez Goyena, departamento de Managua. Monto: C\$25,000.00.

2) Compra de 200 pupitres para Instituto de Ticuantepe, departamento de Managua. Monto: C\$20,000.00.

G. Ministerio de Gobernación

Del Programa 02: Policía Nacional. Proyecto 01: Rehabilitación de 152 inmuebles Policía Nacional, asignar un monto de C\$325,158.00. (Trescientos veinticinco mil ciento cincuenta y ocho Córdobas) , para los siguientes proyectos específicos:

1) Construcción módulo policial San Juan de Río Coco, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$150,000.00.

2) Construcción de Casa de la Policía, municipio de San Fernando, departamento de Nueva Segovia. Monto: C\$76,578.00.

3) Remodelación oficinas de la Policía, municipio de Masatepe, departamento de Masaya. Monto: C\$98,580.00.

III. Asignaciones Específicas:

Forman parte de esta Ley, el desglose por tramos del Programa de Mejoramiento Vial, Proyecto 24 y el Desglose por Tramos de Caminos de Producción del Sub-Programa 03-Programa REMECAR, Proyecto 01: Programa de rehabilitación y Mejoramiento de REMECAR, todos del programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Construcción y Transporte.

IV. Modificación de la Distribución Presupuestaria

1) El Presupuesto de la Asamblea Nacional quedará distribuido de la siguiente manera:

01 SERVICIOS PERSONALES 20,927,445.00

0111 Sueldos de cargos permanentes 13,316,862.00 0112 Aporte Patronal 1,672,791.00 0113 Compensación por Localización y antigüedad 370,700.00 0116 Décimo Tercer Mes 781,861.00 0133 Personal de Asesoría 841,200.00

0151 Beneficio Social al Trabajador 3,944,031.00

02 SERVICIOS PERSONALES 30,688,692.43

0211 Teléfonos Nacionales 540,501.43 0212 Teléfonos Internacionales 1,000,000.00 0215 Agua y alcantarillado 200,605.00 0216 Energía Eléctrica 999,996.00 0231 Mantenimiento de edificios 540,000.00 0232 Mantenimiento/Re. Vehículos 11,348,625.00 0233 Manto/Rep. Maquinaria y equipos 349,100.00 0243 Retribuciones p/estudio y ases. 500,000.00 0252 Imprenta, Public/Reproducciones 500,000.00 0256 Comisiones por Recaudaciones 20,000.00 0261 Publicidad y Propaganda 700,000.00 0272 Pasaje al exterior 362,898.00 0273 Viáticos para el interior 12,468,000.00 0274 Viáticos para el Exterior 402,744.00 0291 Atenciones Sociales 399,875.00 0299 Otros Servicios 356,348.00

03 MATERIALES SUMINISTROS 5,354,049.00

0311 Alimentos para Personas 503,150.00 0312 Bebidas No alcohólicas 85,904.00 0317 Madera, corcho y sus manufacturas 47,693.00 0332 Acabados textiles 66,300.00 0341 Papeles, cartones y otros 1,061,050.00 0342 Productos elaborados en papel o cartón. 32,625.00 0344 Libros, Revistas y Periódicos 182,080.00 0353 Llantas y Neumáticos 118,634.00 0362 Combustibles y Lubricantes 1,587,574.00 0366 Tintes, Pinturas y Colorantes 124,465.00 0367 Productos Sintéticos 156,250.00 0372 Artículos de vidrio 15,000.00 0373 De loza y porcelana 9,785.00 0383 Productos elaborados de metal 142,250.00 0385 Herramientas menores 11,141.00 0391 Útiles de Oficina 900,000.00 0392 Artículos para instalaciones 50,293.00 0393 Repuestos y Accesorios 16,872.00 0396 Prod. Sanitario y útiles domésticos 107,600.00 0399 Otros materiales y suministros 135,383.00

04 BIENES DE USO 1,880,000.00

0423 Construcciones 1,880,559.69

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 7,244,559.69

0579-11I NATEC 2% 187,647.00 0581-06 Unión Interparlamentaria (UIP) 315,604.00 0581-07 Parlamento Centroamericano 199,128.00 0581-08 Parlamento Latinoamericano 199,128.00 0581-80 ATELCA 79,651.00 0581-10I FLA 6,873.00 0599 Otras Transferencias 2,166,266.00 0599.21 Diversas transferencias 4,090,262.69

V. Redúcese el Presupuesto de las siguientes Instituciones conforme se detalla:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Renglón	Concepto	Reducción	G. Corrientes	G. Capital
---------	----------	-----------	---------------	------------

2	Servicios no Personales	261	Publicidad y propaganda	1,500,000.00
---	-------------------------	-----	-------------------------	--------------

Total Servicios no Personales 1,500,000.00

9 Otros Gastos 911 Gastos confidenciales de la Presidencia 2,600.000.00

Total Otros Gastos 2,600.000.00

Total Ministerio de la Presidencia 4,100,000.00

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Asignación de Presupuesto - A nivel de Organismos

06 Transferencias de Capital 6296 Fondo de Empleo Comunitario 20,000.000.00

Total Ministerio de Acción Social 20,000.000.00

MINISTERIO DE FINANZAS

Asignación de Presupuesto - A nivel de Organismos

2 Servicios no Personales

274 Viáticos en el exterior 500,000.00 273 Viáticos en el interior 400,000.00 243 Retribuciones /estudios y ases. Técnico 213,498.00 233 Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo 200,000.00

Total Servicios no Personales 1,313,498.00

3 MATERIALES Y SUMINISTROS

333 Vestuario 228,490.00 341 Papeles, cartones y otros 200.000.00 344 Libros, revistas y periódicos 130,000.00 362 Combustibles y lubricantes 200,000.00

Total materiales y suministros 758,490.00

4 Bienes de Uso

423 Construcciones 0.00 400,000.00

Total bienes uso 0.00 400,000.00

5 Transferencias corrientes

518 Beca de Perfecc. profesional técnica y otras 328,012.00

Total transferencias corrientes 328,012.00

Total Ministerio de Finanzas 2,400,000.00 400,000.00

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Asignación de Presupuesto - A Nivel de Organismo.

2 Servicios no Personales

211 Teléfonos nacionales 300,000.00 212 Teléfonos internacionales 230,000.00 272 Pasajes al exterior 200,000.00

Total servicios no personales 730,000.00

3 Materiales y Suministros

344 Libros, Revistas y Periódicos 43,000.00 362 Combustibles y lubricantes 50,000.00

Total materiales y suministros 93,000.00

7 Transferencias corrientes

781 SIECA 200,000.00 ICAITI 377,000.00

Total Transferencias Corrientes 577,000.00

Total Ministerio de Economía y Desarrollo 1,400,000.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Asignación de Presupuesto - A Nivel de Organismo

2. Servicios no Personales

211 Teléfonos nacionales 200,000.00 212 Teléfonos internacionales 145,000.00 273 Viáticos en el interior 237,998.00 221 Alquiler de edificios y locales 200,000.00

Parte VI

232 Mantenimiento y reparación de vehículos 400,000.00 213 Telefonía celular nacional 25,000.00 214 Telefonía celular internacional 72,002.00 233 Mant. y rep. de maquinaria y equipo 160,00.00 243 Retribución por estudio y asesoramiento 60,000.00

Total Servicios no personales 1,500,000.00

3 Materiales y suministros

393 Repuestos y accesorios 100,000.00

Total materiales y suministros 100,000.00

5 Transferencias corrientes

OIRSA 200,000.00 Total transferencias corrientes 200,000.00 Total Ministerio de Agricultura y Ganadería 1,800,000.00

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asignación de Presupuesto -A nivel de Organismo

1 Servicios Personales

Sueldos en el exterior 1,000,000.00 122 Gastos de representación en el exterior 400,000.00 Décimo tercer mes exterior 100,000.00

Total Servicios Personales 1,500,000.00

3 Materiales y Suministros

319 Materiales de oficina en el exterior 1,000,000.00 362 Combustibles y lubricantes 100,000.00 Total Materiales y Suministros 1,100,000.00

Total transferencias corrientes 700,000.00

Total Ministerio de Relaciones Exteriores 3,300,000.00

MINISTERIO DE COOPERACION EXTERNA

Asignación de Presupuesto - A nivel de Organismo

2 Servicios no personales

213 Telefonía celular nacional 135,000.00 233 Mant. y repar. de maquinaria y equipo 30,000.00 Total Servicios no personales 165,000.00

3 Materiales y suministros

333 Vestuario 45,800.00

Total materiales y suministros 45,800.00

5 Transferencias corrientes

581 O.E.A. 100,000.00

Total Transf. Corrientes 100,000.00

Total Ministerio de Cooperación Externa. 310,800.00

MINISTERIO DE GOBERNACION

Asignación de Presupuesto - a Nivel de Organismo

Presupuesto por Organismo

1.- Servicios Personales

114 Compensación por estudios 638,482.00 Total Servicios Personales 638,482.00

2 Servicios no Personales

212 Teléfonos internacionales 300,000.00 216 Energía eléctrica 200,000.00 231 Mantenimiento y reparc. de edificio 100,000.00 233 Mant. y rep. maq. y equipo 150,000.00 252 Imprenta, publicaciones y reproduc. 0,000.00 261 Publicidad y Propaganda 123,000.00

274 Viáticos en el exterior 50,000.00 291 Atenciones sociales 250,000.00

Total servicios no personales 1,223,000.00

3 Materiales y Suministros

344 Libros, revistas y periódicos 138,518.00 353 Llantas y neumáticos 200,000.00 362 Combustible
SOMB fondo en avance 300,000.00 393 Repuestos y accesorios 300,000.00 394 Utiles educativos y
culturales 600,000.00

Total Materiales y Suministros 1,538,518.00

6 Transferencias de Capital

629 Inversiones por la Paz 3,000,000.00

Total Transferencias de Capital 3,000,000.00

Total Ministerio de Gobernación 3,400,000.00 3,000,000.00

MINISTERIO DE DEFENSA

Bienes de uso

436 Equipo de transporte, tracción y elevación 40,000.00

Total bienes de uso 40,000.00

Total Ministerio de la Defensa 40,000.00

Partidas no asignables a organismos

INTA 8,000,000.00 2,500,000.00

Comisiones bancarias 4,200,000.00

PNUD 5,600,000.00

Inturismo 500,000.00 2,100,000.00

INAP0.00 1,657,000.00

Coordinación de reforma al sector público 200,000.00

Imprevistos 3,000,000.00

Gran Total Reducciones 38,210,800.00 29,697,000.00